

## Pronunciamento

# Mesa de Mujeres Parlamentarias Peruanas

**"La dignidad humana es el fin supremo de los derechos humanos".**

Uno de los acontecimientos más importantes de nuestra historia sucedió cuando la comunidad internacional decidió reconocer expresamente nuestros derechos fundamentales. Sin duda, la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, es considerado como la máxima expresión de la sabiduría humana (Juan Pablo II). Esta declaración eliminó de sus predecesores, como la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano, ese perverso reconocimiento de derechos de las personas de manera diferenciada, introduciendo el principio fundamental a la igualdad y la dignidad de las personas, al referirse sobre el hombre y la mujer como seres humanos y no como los "derechos de los hombres".

Sin duda, en su artículo 1 declara: "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros". Este postulado también se ve reflejado casi íntegramente en nuestra Constitución Política cuando la parte dogmática de nuestra Carta Magna apertura el reconocimiento de nuestros derechos fundamentales con lo siguiente: "La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado".

En ese orden, y ante el reciente nombramiento del señor Miguel Ángel Soria, en el despacho del Vice Ministerio de Derechos Humanos, como presidenta de la Mesa de Mujeres Parlamentaria Peruanas rechazo todas las expresiones verbales proferidas por el referido funcionario en contra de la congresista Gloria Montenegro Figueroa, al haberse expresado sobre la parlamentaria sin el mínimo respeto por la investidura que lleva y su derecho a la integridad personal, el honor y la buena reputación; derechos que precisamente convergen en el logro del fin supremo de los derechos humanos: la dignidad humana. Consideramos, además, que el Vice Ministerio de Derechos Humanos, debe estar representado por una persona de una robusta integridad moral, comprometida con el respeto irrestricto de los derechos humanos y promotor de los más altos valores de la justicia, cualidades que no cumple en lo absoluto el reciente funcionario nombrado. En ese sentido, nos solidarizamos con la congresista Gloria Montenegro, y exhortamos al titular del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, tomar las medidas que corresponden en el presente caso a fin de garantizar a la ciudadanía el respeto del ejercicio de los derechos humanos y se haga en la práctica lo que se sostiene en el discurso.

Se agradece su difusión.